

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2019

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
Mercado Abierto Electrónico S.A.  
Presente

*Ref.: Hecho relevante. Aprobación de aumento de capital de la Sociedad.*

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”, indistintamente), en relación al hecho relevante 4-2430609-D publicado por la Sociedad con fecha 25 de enero de 2019, mediante el cual se anunció que la Sociedad, con la finalidad de implementar un plan de recapitalización que le permitiera revertir la situación de patrimonio neto negativo y reducir sus pasivos en moneda extranjera, había suscripto acuerdos con una mayoría sustancial de los tenedores de las obligaciones negociables subordinadas convertibles en acciones, denominadas en dólares, emitidas por la Sociedad el 3 de agosto de 2017 por un monto total de US\$ 150.000.000 (las “Obligaciones Convertibles”), por los cuales la Sociedad se comprometió a lanzar una oferta de canje de las Obligaciones Convertibles (incluyendo la capitalización de los intereses devengados) por Nuevas Acciones Preferidas (según se define a continuación).

En este contexto, se hace saber al público inversor que el día de la fecha, mediante Asamblea General Ordinaria de la Sociedad (la “Asamblea”), la Sociedad, entre otras cuestiones, aprobó: (a) un aumento de capital social por un monto de hasta \$300.000.000, mediante la emisión de hasta trescientos millones (300.000.000) de nuevas acciones preferidas de la Sociedad de valor nominal un peso (AR\$1) cada una, convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, escriturales, con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendo preferidos y acumulativos, devengados en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación de la Sociedad (las “Nuevas Acciones Preferidas”), a ser colocadas mediante suscripción pública en el país y/o en el exterior, y a ser integradas (i) en efectivo, por aquellos accionistas ordinarios de la Sociedad que hagan uso de su derecho de preferencia, conforme el artículo 62 bis de la Ley de Mercado de Capitales y el artículo quinto *in fine* del estatuto social de TGLT, (ii) en especie, mediante canje por acciones ordinarias de la Sociedad; y (iii) en especie, mediante canje por las Obligaciones Convertibles; (b) una prima de emisión que se ubicará entre un mínimo de \$30 (Pesos treinta) y un máximo de \$60 (Pesos sesenta) por cada Nueva Acción Preferida, según lo determine el Directorio de la Sociedad, o un funcionario de la Sociedad en quien el Directorio haya subdelegado oportunamente dicha facultad; y (c) delegar en el Directorio, por el plazo de dos (2) años y con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad, entre otras cuestiones, la determinación de los términos y condiciones de la emisión y colocación de las Nuevas Acciones Preferidas (incluyendo entre otras cosas la facultad –de conformidad con las disposiciones del artículo 62 de la Ley de Mercado de Capitales- de resolver un aumento adicional de capital social por hasta un 15% (quince por ciento) del número de acciones autorizado anteriormente, en caso que la cantidad de 300.000.000 Nuevas Acciones Preferidas no sea suficiente para atender cualquier exceso de demanda u opción por sobre-suscripción de acciones).

Asimismo, en dicha Asamblea, la Sociedad aprobó: (i) la creación de un nuevo Programa de American Depositary Receipts, cuyo subyacente sean las Nuevas Acciones Preferidas; y (ii) la emisión de opciones de compra sobre acciones a ser emitidas por la Sociedad por hasta 5,5% de las Nuevas Acciones Preferidas, a favor de ciertos ejecutivos y empleados de la Sociedad.

Por último, se hace saber que en cumplimiento con el Artículo 11 de la Sección IV del Título XV de las Normas de la CNV, la Sociedad oportunamente publicará la síntesis de la Asamblea a través de la Autopista de la Información Financiera del sitio web de la CNV.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

---

Federico Wilensky  
Responsable de Relaciones con el Mercado